



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SITUACION DE EMERGENCIA .

Vallenar, 15 de Febrero de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1022

VISTOS :

- Inf. Técnico de Coordinador Comunal de Emergencia
- Informe Socio Económico N° 511 de fecha 15 de Febrero de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario
- Orden de Pedido N° 135 de fecha 15 de Febrero de 2012 de Comité de Emergencia.
- La Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase al Comité Comunal de Emergencia a través de la Dirección de Administración y Finanzas:
 - Adquisición de Materiales de Construcción para la confección de Pieza de Emergencia de dimensiones 3 x 6 mts, además de manguera y regulador de gas a Ferretería Maderas La Palmera por un monto de \$766.010.- iva incluido.

Todo lo anterior producto de incendio ocurrido el día 14 de Febrero de 2012 en vivienda ubicada en Calle Las Dalias N° 164 Pobl. Rafael Torreblanca propiedad de Baleriano del Carmen Donaide resultando el completo deterioro de la estructura existente .
- 2.- Dichos valores serán imputados a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 " Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente
- 3.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

CTR/KZR/HAP/PPH/pph.-